



PERÚ

Ministerio del Interior

COMUNICADO N°000004-2023-IN-DGSC

El Director General de Seguridad Ciudadana, en su condición de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, les informa que el Decreto Supremo N° 012-2019-IN, crea el Registro Nacional de Serenos y Serenazgos y aprueba su Reglamento, es de aplicación obligatoria para todas las municipalidades provinciales y distritales que cuentan con servicios de Serenazgo. La citada norma prevé que los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y centros poblados, están obligados a nombrar a los responsables de ingresar y remitir la información requerida a la plataforma digital de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Es preciso mencionar, que estamos frente a una nueva gestión a nivel nacional de nuevas autoridades municipales y gerentes de seguridad ciudadana para el periodo 2023-2026, motivo por el cual esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, **se ve en la obligación de hacer un corte al día 31 de marzo del 2023, de las claves** de acceso a la plataforma virtual de la Dirección General de seguridad ciudadana, otorgadas a los alcaldes y gerentes de seguridad ciudadana de la gestión anterior, en ese sentido, se exhorta a los alcaldes provinciales y distritales que cuentan con servicio de serenazgo, nombrar y solicitar las claves de acceso para el responsable del Registro de Serenos y Serenazgos de su representada para que actualice permanentemente la información de los serenos y serenazgos en la plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Aquellas municipalidades provinciales o distritales que no cuenten con servicio de serenazgo deben informar por escrito a esta Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Sobre el particular, se ha designado al Sr Wilther Jiménez Adrianzen con teléfono 949813073 correo electrónico wjimenez@mininter.gob.pe, a efectos de realizar las coordinaciones correspondientes.

Documento firmado digitalmente

MIGUEL FERNANDO LOSTAUNAU FUENTES
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MINISTERIO DEL INTERIOR